



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 088 del dieciocho (18) de junio del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2019-00375-01	ORDINARIO	17-06-2021	CAMILO GONZALEZ CASTRO	PROCESOS DE LA COSTA S.A.S, ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND Y DISTRITO DE SANTA MARTA	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada PROCESOS DE LA COSTA S.A.S y ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND para que presenten sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte demandante CAMILO GONZÁLEZ CASTRO, para que presente sus alegatos, por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 443
2	47-001-31-05-003-2020-00225-01	ORDINARIO	17-06-2021	WITHNEY TATIANA OÑATE MARTINEZ	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante WITHNEY TATIANA OÑATE MARTÍNEZ, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONES - COLPENSIONES- y al Ministerio Público para que presenten sus alegatos, por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 447
3	47-001-31-05-001-2019-00173-01	ORDINARIO	17-06-2021	PATRICIA DEL ROSARIO SANCHEZ OSSANDRES	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, PORVENIR S.A, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte demandante PATRICIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OSSANDRES y al MINISTERIO PÚBLICO para que presenten sus alegatos, por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 454

4	47-001-31-05-001-2019-00381-01	ORDINARIO	17-06-2021	GLENIS MERCEDES FERNANDEZ HERNANDEZ	AFP PROTECCIÓN S.A.	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada PROTECCIÓN S.A para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte demandante GLENIS MERCEDEZ FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ para que presente sus alegatos, por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 444
5	47-001-31-05-001-2019-00409-01	ORDINARIO	17-06-2021	OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ PÉREZ	COLPENSIONES Y PORVERNIR S.A.	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes apelantes COLPENSIONES y PORVENIR S.A para que presenten sus alegatos. Vencido dicho termino, córrase traslado a la parte no apelante OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ PÉREZ y al Ministerio Público para que presenten sus alegatos por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 448
6	47-001-31-05-001-2020-00063-01	ORDINARIO	17-06-2021	OSVALDO ALBERTO ISIDRO SOCARRAS ZUÑIGA	CLUB DEPORTIVO COUNTRY Y CORPORACIÓN COUNTRYCLUB SANTA MARTA.	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 455
7	47-001-31-05-001-2020-00094-01	ORDINARIO	17-06-2021	LUIS ALBERTO CRUZ MEDINA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes apelantes COLPENSIONES y PORVENIR S.A para que presenten sus alegatos. Vencido dicho termino, córrase traslado a la parte no apelante LUIS ALBERTO CRUZ MEDINA y al Ministerio Público para que presenten sus alegatos por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 451
8	47-288-31-05-001-2020-00125-01	ORDINARIO	17-06-2021	FUAD ALBERTO POLO CARDENAS	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO DE FUNDACION MAGDALENA	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 465
9	47-001-31-05-002-2019-00072-01	ORDINARIO	17-06-2021	ABELARDO RIVERA PAUT Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 467
10	47-001-31-05-003-2019-00335-01	ORDINARIO	17-06-2021	JESUS MARIA HERRERA AYA	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte demandante JESÚS MARÍA HERRERA AYA y al Ministerio Público para que presente sus alegatos, por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 426
11	47-001-31-05-003-2019-00378-01	ORDINARIO	17-06-2021	ALBERTO JOSE BRITO DE LA CRUZ .	PROCESOS DE LA COSTA S.A.S., ESE ALEJANDRO PROSPERO	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la parte apelante demandada ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND para que	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 478

					REVEREND, Y ALCALDIA DIST RITAL DE SANTA MARTA	presente sus alegatos. Vencido dicho termino, córrase traslado a las partes no apelantes ALBERTO JOSÉ BRITO DE LA CRUZ, PROCESOS DE LA COSTA S.A.S., ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA para que presenten sus alegatos por el mismo término. Ver Auto		
12	47-001-31-05-003-2020-00063-01	ORDINARIO	17-06-2021	REBECA FRANKE ANTE .	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes apelantes COLPENSIONES Y REBECA FRANKE ANTE para que presenten sus alegatos. Vencido dicho termino, córrase traslado a la parte no apelante PORVENIR S.A. y al Ministerio Público para que presenten sus alegatos por el mismo término Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 491
13	47-001-31-05-003-2020-00191-01	ORDINARIO	17-06-2021	FERNANDO JAVIER PALOMINO GARCES	MEDIMAS E.P.S. S.A.S., SU PERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PRESTMED S.A.S., PRESTNEWCO S.A.S., ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.-ESIMED S.A. y CORPORACIÓN I.P.S. SALUDCOOP (LIQUIDADO).	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 480
14	47-001-31-05-003-2020-00234-01	ORDINARIO	17-06-2021	RAFAEL LUIS DIAZ PEREZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A y PORVENIR S.A.	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles a las partes apelantes COLPENSIONES y PORVENIR S.A para que presenten sus alegatos. Vencido dicho termino, córrase traslado a la parte no apelante RAFAEL LUIS DÍAS PÉREZ, COLFONDOS S.A y al Ministerio Público para que presenten sus alegatos por el mismo término. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 488
15	47-288-31-05-001-2015-00220-01	ORDINARIO	17-06-2021	JOSE CATALINO ATENCIO HERRERA	CAMPAGRO EN LIQUIDACION LTDA	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 222
16	47-001-31-05-005-2017-00320-02	ORDINARIO	17-06-2021	EVER ALBERTO PÈREA MELO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 220
17	47-001-31-05-002-2018-00403-02	ORDINARIO	17-06-2021	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	MARIA MAGDALENA BENAVIDES SERRANO	Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F316
18	47-001-31-05-004-2014-00068-01	ORDINARIO	17-06-2021	CARMEN ROSA BARROS LINERO	COLPENSIONES, U.G.P.P. Y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora	DR. LAFAURIE PACHECO	L 47 F 221

						<p>MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>		
19	47-001-31-05-002-2018-00309-01	ORDINARIO	17-06-2021	EDUARDO RAFAEL RIVERA CEBALLOS	DISTRITO DE SANTA MARTA Y COLPENSIONES	<p>. En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>De igual forma, GUSTAVO ADOLFO PEREZ JIMENEZ, actuando como apoderado de EDUARDO RAFAEL RIVERA CEBALLOS, le sustituye poder al Doctor EFRAIN ARMANDO LOPEZ AMARIS, para ejercer la representación de la demandada. Por consiguiente, este Despachó tendrá al Doctor EFRAIN ARMANDO LOPEZ AMARIS, como apoderado sustituto del accionante.</p> <p>Así mismo, señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 280
20	47-001-31-05-003-2019-00034-01	ORDINARIO	17-06-2021	PEDRO MANUEL PARDO SUAREZ	COLPENSIONES, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y MUNICIPIO DE CIENAGA	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).. Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 354

21	47-001-31-05-002-2019-00166-01	ORDINARIO	17-06-2021	MARINA ESTHER MANJARRES FERNANDEZ	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F317
22	47-001-31-05-001-2019-00175-01	ORDINARIO	17-06-2021	SILVIA ROSA ACOSTA AROCA	COLPENSIONES	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 15 En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 368
23	47-001-31-05-005-2019-00209-01	ORDINARIO	17-06-2021	WILLYS ALFONSO OSPINO COTT	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 403
24	47-189-31-05-001-2018-00137-01	ORDINARIO	17-06-2021	MARIO EDUARDO CARBONO DE LA ROSA	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A	<p>CHARLES CHAPMAN LÓPEZ, actuando como apoderado de la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A., le sustituye poder al Doctor JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, para ejercer las mismas funciones que él.</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 246

						<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá al Doctor JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, como apoderado sustituto de la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.</p> <p>De igual forma, señálese fecha de decisión para el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy dieciocho (18) de junio de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA